

## ANEXO TÉCNICO

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>LOCALIDAD:</b>	RAFAEL URIBE URIBE
<b>PLAN DE DESARROLLO</b>	PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Proyecto 2778- Paz y Reconciliación en Rafael Uribe Uribe
<b>META(S) PLAN DE DESARROLLO</b> *Iniciativas Ganadoras por presupuestos participativos	<p><b>Meta 1: Realizar 4 Acciones de construcción de paz realizadas que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.</b></p> <p>Iniciativas ganadoras 41717- Estabilización socioeconómica con enfoque de derecho de las víctimas 43317- DGral. Estabilización socioeconómica con enfoque de derechos de las víctimas 43319- DGral. Sembrando paz en la Localidad de Rafael Uribe Uribe</p> <p><b>Meta2: Realizar 4 procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.</b></p> <p>Iniciativas ganadoras 43321- DGral. Formación y actualización en el marco de los derechos de las víctimas del conflicto armado 43323- DGral. Tejiendo Memoria a través de la cultura de las víctimas del conflicto armado</p>
<b>SECTOR DE INVERSIÓN</b>	Gestión Publica

Las principales consideraciones técnicas de este documento son desarrolladas atendiendo las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 768 de 2019 y 168 de 2021, donde se establece que los Fondos de Desarrollo Local deben dar aplicación a los Criterios de Viabilidad y Elegibilidad del Sector. Por tanto, los documentos técnicos orientadores para la estructuración del siguiente anexo técnico son para el caso específico los Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoque de Gestión Pública.

#### 1. OBJETO

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE METAS RELACIONADAS CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN: 2778 “PAZ Y RECONCILIACIÓN EN RAFAEL URIBE URIBE, 2761 “RAFAEL URIBE URIBE CON ACCESO A UNA JUSTICIA INTEGRAL” Y 2670 “SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN RAFAEL URIBE URIBE”.

#### 2. LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades se ejecutarán en la localidad de Rafael Uribe Uribe ubicada en el centro sur de la ciudad, la cual limita con las localidades de San Cristóbal, Antonio Nariño, Tunjuelito, Usme y los Mártires. Esta localidad está dividida en 5 Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ).

### 3. POBLACION

Según datos del DANE (2019), la localidad de Rafael Uribe Uribe cuenta con una población de 341.886 habitantes. Aunque la localidad presenta un número relativamente bajo de habitantes en comparación con otras localidades, destaca por tener una densidad poblacional urbana promedio de 252 habitantes por hectárea, superior al promedio de la ciudad que es de 214 habitantes por hectárea.

El proyecto busca fortalecer la capacidad de la población de la localidad de Rafael Uribe Uribe, especialmente de personas víctimas del conflicto armado, para la implementación de políticas, planes y programas que faciliten el acceso a la justicia, promuevan la convivencia pacífica y prevengan conflictos en el territorio, mediante la articulación con organismos y entidades a nivel territorial.

Por lo tanto, la población beneficiaria está conformada por personas víctimas del conflicto armado y otros habitantes de la localidad que estén interesados en participar en las acciones del proyecto, ya sea porque residen, desarrollan actividades económicas o sociales en Rafael Uribe Uribe..

### 4. INICIATIVAS GANADORAS

Las actividades desarrolladas en el presente documento estarán en marco de las siguientes iniciativas ganadoras de presupuestos participativos y de acuerdo con los Criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoque de políticas públicas del sector de gestión pública.

A continuación, se describen las iniciativas ganadoras por presupuestos participativos a ejecutar:

**Meta1: Realizar 4 procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.**

Iniciativas ganadoras

43321- DGral. Formación y actualización en el marco de los derechos de las víctimas del conflicto armado

43323- DGral. Tejiendo Memoria a través de la cultura de las víctimas del conflicto armado

**Meta 2: Realizar 4 Acciones de construcción de paz realizadas que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.**

Iniciativas ganadoras

41717- Estabilización socioeconómica con enfoque de derecho de las víctimas

43317- DGral. Estabilización socioeconómica con enfoque de derechos de las víctimas

43319- DGral. Sembrando paz en la Localidad de Rafael Uribe Uribe

### 5. FASE DE ALISTAMIENTO

#### 5.1 Comité técnico

En esta fase de conformará el Comité Técnico, el cual hará seguimiento al proyecto y tomará determinaciones importantes si así lo requiere, este deberá ser constituido en la segunda y tercera semana después de firmar el acta de inicio por las partes conformado de la siguiente manera:

Nota: Se establecerá un comité técnico para cada una de las metas del proyecto.

Miembros del comité:

- Alcalde Local o su delegado, quien ejercerá como apoyo a la supervisión del proyecto;
- Coordinador del proyecto.

Se podrá convocar al Comité en calidad de invitados, los siguientes integrantes, quienes tendrán voz:

- Representante de la secretaria de Gobierno, referente de víctimas.
- Referente de participación de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.
- Promotor de las iniciativas ganadoras
- Representante de la mesa de víctimas de la localidad

El Comité, deberá reunirse como mínimo una vez al mes, según el plazo estipulado o cuando alguna de las partes lo convoque, para resolver situaciones que requieran la atención o decisión de los integrantes. De las reuniones, se levantarán actas firmadas por los asistentes nombrados, donde se consignarán los acuerdos y compromisos. El Comité Técnico, tendrá un secretario permanente, el cual estará a cargo de la Alcaldía Local, quien será el encargado de citar reuniones, y comunicar a las partes; se aclara que las actas de cada reunión serán realizadas por un representante que disponga del contrato.

El Comité Técnico, realizará las siguientes actividades:

1. Establecer las directrices que deben observar las partes comprometidas para la ejecución del contrato.
2. Revisar el avance del contrato y verificar el cumplimiento de actividades, metas y cronogramas establecidos.
3. Tomar medidas correctivas para corregir las dificultades, en la ejecución de contrato.
4. Revisar y recomendar al ordenador del gasto cuando diera lugar las prórrogas, del contrato.
5. Revisar y aprobar el cronograma de actividades o plan de ejecución.
6. Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
7. Coordinar la ejecución del contrato.
8. Establecer las actividades y proyectos que se desarrollarán en virtud del contrato.
9. Estudios de casos especiales y su correspondiente manejo y abordaje.
10. Verificación del cumplimiento de los compromisos asumidos, por cada una de las partes.
11. La aprobación, seguimiento y evaluación de actividades se tramitará en el comité Técnico del contrato, las cuales serán aprobadas por consenso y la decisión quedará consignada en las actas de reunión. se llevará un registro de las actividades programadas y se someterá a evaluación periódica.
12. Todas aquellas a que haya lugar, para la correcta ejecución del presente proyecto, y que no se encuentran expresamente descritas aquí.

El contratista deberá entregar en el primer comité técnico:

- Plan de trabajo: Este debe incluir planteamiento operativo de actividades a ejecutar, carga porcentual por actividades y cronograma; metodología para las capacitaciones; estrategias de convocatoria, metodología para ejecución de las actividades detalladas en el presente anexo técnico; para el posterior seguimiento del avance en la ejecución.
- Los documentos deben radicarse en el CDI dirigido al supervisor delegado por la Alcaldía Local. (la información debe estar detallada de acuerdo con las metas de cada proyecto)
- Hojas de vida, del talento humano a contratar por parte del contratista, deben ser los mismos perfiles de talento humano, en caso de realizar modificaciones, los perfiles deberán ser iguales o superiores a los de la propuesta y será aprobado únicamente por el alcalde local y/o apoyo a la supervisión, debidamente radicado en CDI dirigido al supervisor delegado por la Alcaldía Local.
- Diseño de publicidad y presentación para exposición del contrato ante la comunidad y Junta Administradora Local debidamente radicado en CDI dirigido a la oficina de prensa de la Alcaldía Local.

NOTA: Solo se podrá proyectar e imprimir las presentaciones y publicidad aprobadas por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, y se debe visualizar en las piezas comunicativas el número de radicado mediante el cual se realizó la correspondiente aprobación.

NOTA: El asociado deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Distrital 332 de 2020 vinculación mínima de mujeres a los procesos.

NOTA: Podrá ser invitado al Comité Técnico cualquier otro sector de la administración pública o instancia de participación dependiendo el desarrollo y necesidad en la ejecución del contrato, quienes tendrán voz, pero no voto.

<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	
✓	Correos electrónicos de convocatoria al comité técnico
✓	Plan de trabajo y cronograma radicado en el CDI dirigido al supervisor delegado por la Alcaldía Local.
✓	Hojas de vida, del talento humano con su respectiva aprobación.
✓	Presentación para exposición del contrato ante la comunidad debidamente radicado en CDI dirigido a la oficina de prensa de la Alcaldía Local.

## **5.2 Presentaciones Públicas**

De conformidad con el proyecto, una vez se realice la conformación del comité, es necesario realizar una presentación pública con los parámetros que el comité y la Alcaldía crean pertinentes y dos presentaciones ante la Junta Administradora Local Rafael Uribe Uribe.

### **Presentación pública ante la comunidad**

Para la presentación pública el ejecutor debe garantizar el cumplimiento de las siguientes condiciones: espacio presencial con invitación formal principalmente a instancias de participación local (mesas, comités, consejos y organizaciones de expresión social), estamentos culturales públicos y privados del nivel local, población en condición de discapacidad, veedurías locales, JAC, etc.) esta actividad debe contar con una plataforma virtual y medios audiovisuales o un espacio físico para la realización de la presentación del proyecto y utilizar diferentes medios de comunicación para invitar a los y las habitantes de la localidad de Rafael Uribe Uribe. Esta actividad deberá ser concertada y realizada bajo los parámetros de la Alcaldía Local.

Se realizará con un tiempo mínimo de una hora adecuado para la realización del protocolo, se deberá presentar a los asistentes la descripción de las actividades. Se debe dejar los soportes de reunión como listas de asistencia y evidencia fotográfica y audiovisual. Personas mínimas para participar 30.

Nota: En caso de no cumplirse el aforo para la realización de la presentación pública, u otra circunstancia que afecte el buen desarrollo de la presentación pública, se debe fragmentar la presentación en varias presentaciones virtuales y/o presenciales con comunidades de territorio, con el objetivo de dar alcance al número estipulado de personas, y así ampliar la cobertura territorial procurando cumplir con el objetivo de dicha actividad.

Las presentaciones y demás piezas de comunicación del proyecto deben ajustarse de acuerdo con los criterios técnicos del área de comunicaciones del Fondo de Desarrollo Local de los Rafael Uribe Uribe.

### **Presentación a la Junta Administradora Local**

Se realizará tres Presentaciones a la Junta Administradora Local JAL, una al inicio del contrato para informar las actividades próximas a ejecutar, la siguiente con avances del proceso y otra al finalizar el contrato para evidenciar los resultados de las actividades. Para la cual el operador deberá radicar ante la secretaría de la JAL, copia del anexo técnico, estudios previos, minuta del contrato y datos de la presentación, esto se deberá hacer antes de finalizar dentro de los primeros 20 días de ejecución preferiblemente, contados a partir del acta de inicio. La fecha de realización de la presentación ante la JAL deberá ser informada y acompañada por la Alcaldía Local la presentación podrá ser de manera virtual y/o presencial, en todo caso no incurrirá en gastos operativos.

Para ello el operador debe solicitar formalmente al presidente de la JAL, un espacio en la agenda para hacer esta actividad. Es indispensable que previamente consulten los requerimientos de la JAL para este tipo de presentaciones. Igualmente, el coordinador(a) del proyecto, deberá citar a todos los miembros del comité

técnico por medio de un oficio dirigido a cada integrante de este.

El equipo asociado, deberá radicar en la Secretaría de la Junta Administradora Local, una carpeta con toda la información relativa al proyecto, la cual se presenta simultáneamente en la presentación Power Point. Dicha carpeta debe contener anexo un CD con la misma información en digital para cada uno de los ediles que componen la corporación. La presentación debe contar con la siguiente información:

Primera presentación:

- Necesidad y problemática identificada para solucionar con la ejecución del contrato
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Población objetivo (breve descripción socio demográfica)
- Actividades planteadas para el desarrollo del contrato
- Resultados esperados con la ejecución del contrato
- Presupuesto asignado
- Tiempo de ejecución

Segunda presentación

- Avance de las actividades
- Impacto y dificultades en la ejecución.
- Cronograma de las actividades
- Memorias de las actividades

Tercera presentación

- Resultados obtenidos
- Memorias de las actividades

Registro de asistencia: Se deberá implementar un procedimiento para la inscripción de los asistentes. Se manejará un formato único para el registro de asistencia que debe contener los datos básicos de la persona conforme con las directrices brindadas por el Fondo de Desarrollo Local; estas deberán ser acogidas por el asociado.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
✓	Correos electrónicos de convocatoria a las presentaciones.
✓	Oficios de invitación a las Instituciones como JAL, entes de control, entidades locales y distritales.
✓	Presentación en Power Point, avalada por el apoyo a la Supervisión, en la plantilla definida por la administración.
✓	Listado de asistencia (Físico o Virtual) a las presentaciones públicas.
✓	Registro fotográfico o capturas de pantalla.
✓	Acta producto de la presentación realizada.

## 6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

**META1: REALIZAR 1 ACCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ QUE CONTRIBUYAN AL TEJIDO SOCIAL, LA INTEGRACIÓN LOCAL, LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y/O DESARROLLO TERRITORIAL PARA LA RECONCILIACIÓN.**

Para la ejecución de las siguientes actividades se busca ejecutar acciones encaminadas a beneficiar a la población víctima del conflicto armado o excombatientes que habitan en la localidad de Rafael Uribe Uribe. De acuerdo con el documento “Criterios de elegibilidad y viabilidad del sector de Gestión Pública” 2024-2027 se busca la apropiación social de la memoria, la construcción de paz y la participación de las víctimas del conflicto armado con el fin de fortalecer las habilidades y capacidades de la población.

Con lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a la meta de “REALIZAR 1 ACCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ QUE CONTRIBUYAN AL TEJIDO SOCIAL, LA INTEGRACIÓN LOCAL, LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y/O DESARROLLO TERRITORIAL PARA LA RECONCILIACIÓN” se desarrollará 1 acción de construcción de paz a través de las siguientes actividades:

## ASPECTOS GENERALES

### Convocatoria y difusión

Con esta actividad se brindará la información relacionada con la oferta de actividades, para ello se diseñará una estrategia comunicativa en la cual se haga uso de medios de comunicación tradicionales y no tradicionales. El ejecutor podrá utilizar los medios propios de las instituciones tales como periódicos, radios comunitarias, carteles, redes sociales, entre otros,

La convocatoria deberá ser pública indicando las condiciones, intensidad horaria, temática y requisitos particulares.

Nota: Adicional diseñara la pieza digital para la respectiva convocatoria de cada actividad.

Nota: Se realizará el proceso de convocatoria y difusión para cada una de las metas a ejecutar.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Diseño de pieza comunicativa, debidamente aprobada por la oficina de prensa del FDLRUU
Invitación a medios comunitarios de la localidad para la difusión de las actividades

### Recursos

DESCRIPCIÓN
MEDIOS COMUNITARIOS: Diseño de pieza comunicativa para convocatoria a la inscripción previa al proceso y su divulgación por medios digitales tales como Facebook, Instagram de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe <b>ITEM NO OFERTABLE</b>

Nota: El diseño de pieza comunicativa antes de su impresión se tendrá que enviar a la oficina de comunicaciones de Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, para su autorización.

Nota: Para el diseño de la pieza comunicativa, se realizará en concertación con la comunidad y promotores de la iniciativa.

## INICIATIVA 41717 - Estabilización Socio Económica con Enfoque de Derecho de las Víctimas/ 43317 DGral. Estabilización socioeconómica con enfoque de derechos de las víctimas

Con la ejecución de esta actividad se busca fortalecer las capacidades productivas de 40 emprendimientos de víctimas del conflicto armado, mediante procesos de formación certificada, entrega de recursos y visibilizarían de emprendimientos con enfoque diferencial y cultural de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Se realizarán en las siguientes fases:

### INSCRIPCIONES

El operador realizara la inscripción presencial en cada una de las UPZ de la localidad y en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe. El formato de inscripción será suministrado por el operador y debe ser aprobado por el apoyo a la supervisión del contrato, este deberá contener como mínimo:

- Nombre de la persona.
- Número de cédula de ciudadanía
- Identidad de genero

- Caracterización poblacional
- Correo electrónico.
- Dirección.
- Número de celular.

Nota: El comité de seguimiento realizará una verificación de las personas inscritas, revisando que cumpla con los requisitos establecidos, cualquier ítem requerido adicional se podrá aprobar en el comité.

### **REQUISITOS:**

- Presentar recibo público o carta de residencia para soportar ser residente de la localidad Rafael Uribe Uribe.
- Ser mayor de 18 años
- Pertenecer a población víctima del conflicto armado incluyendo el Registro Único de Víctimas
- Presentar la documentación requerida del emprendimiento, demostrando mínimo 6 meses de ejecución o presentando una idea de negocio.
- Para el proceso de certificación: disponibilidad mínima de 18 horas para formación en formulación de proyectos.
- Disposición para participar en actividades de visibilización (feria de emprendimientos)
- No ser beneficiario en el año anterior de algún beneficio económico otorgado por el FDLRUU dirigido a víctimas del conflicto armado.
- La inscripción está limitada a una (1) sola persona por núcleo familiar con el fin de garantizar equidad en la participación, ampliar la cobertura del proceso formativo y evitar duplicidad de beneficiarios/as.
- La inscripción está limitada a una (1) sola persona representante del emprendimiento.

Nota: En caso de detectar más de una inscripción por familia, se priorizará la primera solicitud validada y se cancelarán las demás

### **Evaluación de las propuestas:**

Se recibirán máximo 60 inscripciones en la localidad de Rafael Uribe Uribe, de esta manera, el comité de seguimiento realizará la selección de los emprendimientos a fortalecer con los siguientes criterios de calificación:

Para llevar a cabo la selección de los emprendimientos debe convocar al Comité de Selección de propuestas conformado por:

- El Coordinador del Proyecto,
- El Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe y/o quien designe el Alcalde Local,
- Un representante de la mesa de víctimas de la localidad de Rafael Uribe Uribe

### **Criterios de evaluación**

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación para la selección de las propuestas:

- **(+) 75 puntos:** Por certificación de al menos 6 meses de ejecución de un plan de negocio, o presentación clara y completa de una idea de negocio viable.
- **(+) 5 puntos:** Si el representante del emprendimiento pertenece a población prioritaria: mujer, persona con discapacidad, joven o adulto mayor.
- **(+) 20 puntos:** Por la viabilidad y coherencia de la idea de negocio, evaluada en cuanto a pertinencia, claridad, producto/servicio definido, y compromiso del participante.

Puntaje total posible: 100 puntos

## **IMPLEMENTACIÓN PROCESO DE FORMACIÓN**

La formación será en modalidad presencial, donde se desarrollarán 6 sesiones de 3 horas, para un total de 18 horas de formación

Para la realización del proceso de formación el operador deberá socializar la metodología y contenido de las sesiones al comité de seguimiento. Se proponen los siguientes temas a desarrollar en los encuentros formativos:

### **Sesión 1: Introducción al emprendimiento y enfoque diferencial**

- ¿Qué es emprender? ¿Por qué emprender?
- Emprendimiento como estrategia de reconstrucción y autonomía económica para población víctima.
- Principios de reparación integral y derechos económicos.
- Ejercicio práctico: compartir ideas de negocio o iniciativas existentes.

### **Sesión 2: Identificación de problemas y análisis del entorno**

- ¿Cómo identificar una necesidad o problema?
- Técnicas básicas: árbol de problemas, lluvia de ideas, FODA.
- Reconocimiento del entorno local (mercado, competencia, oportunidades).
- Ejercicio práctico: diagnóstico participativo de una idea de negocio.

### **Sesión 3: Formulación del proyecto – Objetivos y resultados**

- Estructura básica de un proyecto productivo.
- Redacción de objetivo general y objetivos específicos.
- Resultados esperados e indicadores básicos.
- Ejercicio práctico: construir el objetivo del proyecto propio.

### **Sesión 4: Actividades, cronograma y presupuesto**

- Planificación de actividades.
- Elaboración de cronogramas simples.
- Presupuesto inicial y recursos necesarios.
- Ejercicio práctico: organizar actividades e insumos del emprendimiento.

### **Sesión 5: Modelo de negocio**

- Conceptos clave del modelo de negocio.
- Segmentos de clientes y propuesta de valor.
- Canales, costos e ingresos.
- Ejercicio práctico: completar el lienzo Canvas de cada emprendimiento.
- Diligenciar documentación para la entrega de recursos: Ítems necesarios para la ejecución de la idea de negocio y estudio de mercado.
- Creación de logo del emprendimiento

### **Sesión 6: Presentación y visibilización del proyecto**

- Cómo contar mi proyecto: pitch comunitario.
- Técnicas de presentación sencilla y efectiva.
- Preparación para la feria de emprendimientos (stand, muestra cultural, producto).
- Ejercicio práctico: presentación de proyectos por parte de los participantes.

**Nota:** Cada una de las sesiones se desarrollan en un espacio accesible dentro de la localidad Rafael Uribe Uribe, preferiblemente en zonas con alta concentración de población víctima del conflicto armado y se realizara la entrega de 1 refrigerio por sesión.

**Nota:** El espacio de realización de los talleres será socializado y concertado en comité de seguimiento.

Una vez terminado el proceso de formación, el resultado final de esta capacitación será:

- El plan de compras con las respectivas cotizaciones y valores, en el cual se detallarán las condiciones para el suministro de los bienes requeridos para ejecutar, con los proveedores seleccionados que cumplan con los requisitos de registro ante la DIAN (RUT) y facturación y/o documento equivalente, tal como lo establece el estatuto tributario y en el caso de los servicios, con las personas idóneas que presten los servicios requeridos.
- Plantilla Canvas del emprendimiento
- Logo
- Pitch del emprendimiento para la feria

El presupuesto deberá contener:

- Nombre y descripción de cada ítem: Cada ítem que necesiten deberán presentarlo con las especificaciones técnicas requeridas. No se podrán solicitar marcas específicas de productos.
- Cotizaciones: Se deberá entregar por ítem dos cotizaciones (las facturas deben cumplir con los requisitos legales –facturación actualizada de la DIAN y facturación de los impuestos correspondientes). Dos realizadas por el operador, y otra por el proponente de la iniciativa, se costeará por el valor del promedio de las tres.
- Valor: Proveer cada ítem por un valor que no supere la media del precio que resulte de las dos (2) cotizaciones presentadas por el operador, la organización, movimiento, grupo o instancia de participación. Los casos excepcionales que por movimientos propios del mercado puedan presentarse serán validados en Comité de Seguimiento.

El presupuesto detallado NO PODRA incluir los siguientes rubros:

- Compra de bienes inmuebles que NO estén relacionados con el emprendimiento presentado.
- Adquisición de vehículos y terrenos.
- Pagos de arriendos o servicios públicos o de telecomunicaciones. Pagos de impuestos y deudas.
- Gastos de representación y relaciones públicas, compra de bienes inmuebles que NO estén relacionados con el emprendimiento presentado
- Elementos que no tienen relación con la iniciativa presentada.

Una vez definido y aprobado el plan de compras, el operador deberá realizar un cronograma con las fechas en que se harán las entregas, este cronograma deberá ser respetado por el operador y de vital cumplimiento.

### **Causal de devolución de los recursos**

El comité de selección de las iniciativas podrá determinar la suspensión, reducción o retención en la entrega de recursos, sobre la ocurrencia de alguna de las siguientes causales:

- Si se confirma que los recursos entregados han sido o se están utilizando de manera diferente, parcial o totalmente, a los fines establecidos en el plan de negocio, y/o el cronograma,
- Si se comprueba el suministro de información inexacta durante cualquiera de las etapas del proceso y que ésta haya incidido directamente en la asignación de los recursos.
- Por la no entrega de la documentación solicitada.

### **VALOR DE FORTALECIMIENTO**

Cada iniciativa recibirá un apoyo económico de hasta \$2.500.000 (ESTE RECURSO NO PODRA SER OFERTADO POR EL PROPONENTE EN SU OFERTA ECONOMICA) los recursos financieros deben ser enfocados al fortalecimiento del emprendimiento o idea de negocio presentada, a través de la compra de materiales de consumo y/o servicios que permitan la ejecución de esta.

**Nota:** El operador deberá calcular el valor neto menos los descuentos correspondientes de ley e informarle a cada iniciativa de manera oficial el recurso con el cual se desarrollará la iniciativa.

### **ENTREGA DE RECURSO**

Una vez culminadas las 18 horas de formación, cada uno de los emprendimientos presentados recibirán un apoyo tangible en insumos, herramientas o materiales a los emprendimientos previamente caracterizados y fortalecidos, con el fin de consolidar su viabilidad, sostenibilidad y crecimiento, priorizando el enfoque diferencial y el contexto de vulnerabilidad de la población víctima.

#### **Requisitos para la entrega del recurso:**

Una vez terminado el proceso de formación se tendrán en cuenta los siguientes requisitos para la entrega del apoyo:

- Participación del 80% en los talleres de formulación de proyectos.
- Presentación de idea o plan de negocio estructurado (modelo Canvas, presupuesto, cronograma, estudio de mercado para adquisición de elementos).
- Pertinencia y viabilidad de la propuesta.
- Contar con una visita al espacio por parte del operador donde se llevará a cabo la custodia de elementos

Nota: el operador deberá presentar los formatos de presentación del proyecto donde cada emprendimiento incluirá su plan de negocios estructurado con estudio de mercado con mínimo 2 cotizaciones por ítem adquirir.

#### **Tipología de recursos a entregar**

Recursos en especie, no monetarios, con base en necesidades priorizadas por cada emprendimiento.

#### **Tipos de recursos:**

- **Equipamiento básico:** herramientas o maquinaria fundamental para el funcionamiento inicial del emprendimiento: balanzas, licuadoras, máquinas de coser, hornos, mesas de trabajo, etc.
- **Insumos iniciales:** materias primas o elementos de consumo necesarios para arrancar el ciclo productivo o prestar servicios durante una primera etapa: materias primas, empaques, papelería, herramientas menores, etc.
- **Dotación para ferias:** elementos que permiten la participación del emprendimiento en espacios de comercialización o promoción: estantes, mesas, manteles, material de exhibición.

**Nota:** cada emprendimiento destinara una parte del recurso para la adquisición de un (1) pendón y 100 tarjetas con su respectivo logo para la feria.

#### **Proceso de entrega**

Para el proceso de entrega se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Firma de acta de compromiso de uso de recursos.
- Entrega formal con registro fotográfico y ficha de seguimiento.

- Inclusión del emprendimiento en la base de datos de seguimiento posterior.

**Formatos:** el operador será responsable de diseñar y elaborar los formatos requeridos para cada etapa del proceso, desde la inscripción de los beneficiarios hasta la entrega de los recursos. Todos los formatos deberán ser revisados y aprobados previamente por el supervisor del contrato antes de su implementación

## **DESARROLLO DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTOS CON ENFOQUE CULTURAL Y AUTÓNOMO**

Con el desarrollo de esta actividad se busca visibilizar, promocionar y fortalecer los emprendimientos acompañados durante el proceso, destacando la autonomía económica de la población víctima del conflicto armado, su identidad cultural, sus capacidades creativas y su aporte al tejido social local.

Para la realización de la feria se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Cada uno de los emprendimientos fortalecidos contarán con un Stand para la muestra de su emprendimiento, se contará con publicidad para cada uno.
- Se tendrán la muestra de 5 presentaciones artísticas musicales de la localidad
- Se contará con un espacio para la memoria y la reparación simbólica: narrativas de resiliencia a través del emprendimiento
- Se contará con Stands informativos, invitando a entidades que quieran ofrecer sus servicios.
- Durante la realización de la feria se llevará a cabo la certificación de cada uno de los emprendimientos.

### **Recursos**

<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	
✓	Listados de asistencias a las formaciones
✓	Fichas de desarrollo de las sesiones realizadas las cuales deben incluir: metodología de la sesión, desarrollo, resultados con caracterización poblacional.
✓	Base de datos digital de los beneficiarios
✓	Registro fotográfico
✓	Formato de entrega de refrigerios
✓	Formato de entrega de certificado
✓	Formato entrega de recurso con los documentos soporte de los emprendimientos
✓	Ficha de desarrollo de la feria y galería fotográfica, con listados de asistencia y registros fotográficos.

<b>Ítem</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Refrigerios</b>	Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla).  El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este	<b>Unidad</b>	<b>240</b>

	debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones		
<b>Certificados</b>	Cartulina opalina entre 180 gr y 250 gr de 35cm *25cm	<b>Unidad</b>	<b>40</b>
<b>Recurso</b>	Entrega de recurso por un valor de \$2,500,000 <b>ITEM NO OFERTABLE</b>	<b>Unidad</b>	<b>40</b>
<b>Espacio</b>	El operador deberá garantizar un salón o espacio físico acorde para la realización de cada taller, este deberá ser un lugar limpio y seguro, debe contar con equipo de sonido adaptado de acuerdo con la actividad a realizar con los medios audiovisuales requeridos y deberá ser dentro de la Localidad.	<b>Sesiones</b>	<b>6</b>
<b>Presentador</b>	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	Servicio	1
<b>Plan de contingencia</b>	Garantizar un plan de contingencia con especificaciones técnicas y logísticas en temas de aglomeraciones; Ambulancia básica dotada con: elementos básicos Auxiliar de enfermería y dos baños portátiles, registro SUGA, permisos de Sayco y Acimpro.	Unidad	1
<b>Presentaciones</b>	Agrupaciones musicales y artísticas reconocidas en la localidad de Rafael Uribe Uribe, con trayectoria en procesos comunitarios, culturales o de memoria	Unidad	4
<b>Sonido</b>	Alquiler de sistema de sonido de 5000 watts, consola de amplificación de 4 canales, dos micrófonos inalámbricos con su respectiva base, moderador y dos (2) cabinas. Incluye transporte, montaje y desmontaje. Disponible 1 horas antes de inicio del evento.	Unidad	1
<b>Carpas</b>	Alquiler de carpas estructurales de 3x3 mts, con contrapesos incluye transporte, instalación y desinstalación	Unidad	20
<b>Mesas</b>	Alquiler de mesas plásticas 4 puestos para adultos	Unidad	40
<b>Alquiler de sillas</b>	Alquiler sillas plásticas sin brazos	Unidad	80
<b>Planta eléctrica</b>	Planta eléctrica: Alquiler de generador eléctrico 10 KVA, voltaje de 380 a 415 voltios, frecuencia 50Hz, velocidad 1500 rpm, sistema de combustible diesel. (Incluye transporte, montaje y retiro del lugar)	Unidad	1

#### **INICIATIVA 43319 DGral. Sembrando paz en la Localidad de Rafael Uribe Uribe**

A través de esta actividad se busca desarrollar 5 espacios itinerantes de participación comunitaria en cada una de las UPZ de la localidad orientados a la promoción de los derechos humanos, la paz y la construcción de memoria histórica, en el marco del reconocimiento a las víctimas del conflicto armado. Estas actividades

buscan fomentar la reflexión, expresión colectiva y participación de las comunidades, con enfoque diferencial y territorial.

## Desarrollo

Cada uno de los 5 espacios se llevará a cabo en distintos puntos estratégicos de la localidad (parques, centros culturales, salones comunales), permitiendo la movilización del mensaje de paz y derechos humanos a diferentes sectores poblacionales.

Las jornadas incluirán:

- Se incluirá una (1) batucada para cada uno de los 5 espacios permitiendo la movilización del mensaje de paz y derechos humanos a diferentes sectores poblacionales. (puede acompañar recorridos simbólicos, apertura y cierre de actos, toma del espacio público, intervenciones performáticas)
- Cada toma tendrá una (1) activaciones culturales (música, teatro, murales o presentaciones simbólicas).
- Toma simbólica del espacio público con mensajes de memoria y resistencia.
- Sensibilizaciones breves sobre derechos humanos, verdad, reparación y garantías de no repetición.
- Un (1) momento de participación con lectura de testimonios o actividades simbólicas colectivas.

## Metodología

El operador seleccionado deberá presentar una propuesta metodológica integral, coherente y contextualizada, que responda a los objetivos del proyecto, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, los principios de participación significativa y el reconocimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado. La metodología debe incluir las siguientes características:

- Adaptación de contenidos y estrategias según población objetivo (mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidad LGBTIQ+, pueblos étnicos, etc.).
- Reconocimiento del contexto local de la localidad y de las trayectorias organizativas, culturales y comunitarias.
- Promoción del aprendizaje activo a través de la experiencia, el diálogo de saberes, ejercicios colectivos y prácticas comunitarias.
- Inclusión de herramientas como círculos de palabra, talleres vivenciales, ejercicios simbólicos, mapas comunitarios, entre otros.
- Alineación con marcos normativos como la Ley 1448 de 2011, Ley 2276 de 2022, y la política pública de víctimas.
- Integración de contenidos de paz, verdad, reparación y no repetición.
- Desarrollo de acciones simbólicas que fortalezcan la memoria colectiva y la dignificación de las víctimas.
- Incorporación de instrumentos de evaluación de avances (listas de asistencia, registros fotográficos, actas, testimonios, encuestas).
- Posibilidad de sistematizar la experiencia para replicabilidad o rendición de cuentas.
- Con el fin de transversalizar la Política de Mujer y Equidad de Género, se propone que una de las actividades y tomas territoriales esté dirigida específicamente a mujeres víctimas del conflicto armado, orientada a la prevención de violencias y al fortalecimiento de capacidades en temas de paz y convivencia.

**Nota:** El operador deberá realizar articulación con liderazgos locales, organizaciones sociales, mesas de víctimas o instancias territoriales para la participación colectiva de las tomas.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
------	-------------	------------------	----------

<b>Presentador</b>	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	Servicio	5
<b>Plan de contingencia</b>	Garantizar un plan de contingencia con especificaciones técnicas y logísticas en temas de aglomeraciones; Ambulancia básica dotada con: elementos básicos Auxiliar de enfermería y dos baños portátiles, registro SUGA, permisos de Sayco y Acimpro.	Unidad	5
<b>Presentaciones artísticas</b>	Grupos artísticos, culturales y/o musicales conformados por un mínimo de cuatro (4) integrantes, que podrán incluir músicos en vivo con al menos cuatro (4) instrumentos por evento, o agrupaciones de danza, teatro u otras expresiones escénicas que representen la diversidad cultural y promuevan el talento local. El servicio deberá incluir transporte, sonido, instrumentos, vestuario y todos los elementos necesarios para el adecuado desarrollo de la presentación. Se priorizará la participación de grupos pertenecientes a la localidad, fomentando la proyección de artistas y colectivos culturales del territorio.	Unidad	5
<b>Planta Eléctrica</b>	Planta eléctrica: Alquiler de generador eléctrico 10 KVA, voltaje de 380 a 415 voltios, frecuencia 50Hz, velocidad 1500 rpm, sistema de combustible diesel. (Incluye transporte, montaje y retiro del lugar)	Unidad	5
<b>Batucada</b>	Presentación musical y escénica realizada por una agrupación de batucada conformada por al menos 6 a 15 percusionistas, quienes interpretan ritmos afrobrasileños y latinoamericanos en vivo, generando un ambiente festivo, participativo y movilizador en el espacio público o comunitario Incluye: Show de 40 minutos, instrumentos de percusión, vestuario llamativo y despliegue escénico.	Unidad	5
<b>Sonido</b>	Alquiler de sistema de sonido de 5000 watts, consola de amplificación de 4 canales, dos micrófonos inalámbricos con su respectiva base, moderador y dos (2) cabinas. Incluye transporte, montaje y desmontaje. Disponible 1 horas antes de inicio del evento.	Unidad	5
<b>Volantes</b>	Volante tamaño media carta papel bond 90 grs; tinta:2x0 (el diseño será debidamente aprobado por comité técnico y la oficina de prensa)	Unidad	1000

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

- ✓ Listados de asistencias a las tomas
- ✓ Fichas de desarrollo de las sesiones realizadas las cuales deben incluir: metodología de la sesión, desarrollo, resultados con caracterización poblacional.
- ✓ Registro fotográfico

### Talento humano

El equipo de trabajo que designe el ejecutor para el desarrollo de las acciones, deberá ser personal idóneo, con experiencia en el desarrollo de su respectivo campo, con las acreditaciones académicas respectivas y experiencia necesaria para el logro de los objetivos propuestos, estos deberán contar con previa revisión y aprobación del supervisor del contrato.

El ejecutor deberá garantizar los siguientes roles y perfiles de talento humano para el equipo de trabajo durante la ejecución del contrato que resulte del proceso de selección:

PERFIL	CANTIDAD	DURACIÓN	OBLIGACIONES
<p><b>Profesional de apoyo:</b> Profesional en ciencias sociales y/o áreas administrativas con posgrado en ciencias sociales y/o áreas administrativas.</p> <p>Experiencia profesional en mínimo tres años en dirección, coordinación y ejecución de sociales.</p>	1	4 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar el cumplimiento de las diferentes obligaciones contractuales.</li> <li>• Elaborar y entregar el Plan de Acción y el cronograma.</li> <li>• Garantizar la correcta organización y ejecución de las actividades o procedimientos</li> <li>• Conocer los estudios previos, el contrato y la propuesta formulada por la entidad, para su cabal desarrollo y cumplimiento.</li> <li>• Mantener comunicación permanente con el apoyo a la supervisión con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el contrato.</li> <li>• Presentar oportunamente todos los informes que se requieran y los que solicite el interventor y/o supervisor y demás solicitantes interesados, presentaciones de las actividades de equipo de trabajo.</li> <li>• Garantizar la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de los procedimientos de tipo operativo y administrativo relacionados con las actividades realizadas en la ejecución del contrato.</li> <li>• Garantizar el trabajo en equipo y velar por un ambiente afectivo y socializante.</li> <li>• Programar y participar en las reuniones de equipo, talleres, estudios de caso y demás actividades requeridas</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>para el cumplimiento del contrato.</li> <li>• Hacer seguimiento a las acciones desarrolladas y monitoreo sobre el proceso</li> <li>• Todas las demás actividades necesarias y/o requeridas para la adecuada ejecución del contrato.</li> </ul>
<b>Asistente Administrativo:</b> Técnico y/o tecnólogo en áreas administrativas, con 12 meses de experiencia laboral en actividades administrativas en proyectos sociales.	1	4 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en la gestión documental</li> <li>• Realizar acompañamiento logístico, coordinando el uso de espacios y la entrega de materiales.</li> <li>• Apoyar la presentación de informes de ejecución y financieros</li> <li>• Realizar monitorio a las actividades ejecutadas</li> <li>• Asistir a los comités de seguimiento</li> <li>• Consolidar la información del proyecto, manteniendo al día los documentos requeridos que sustenten la ejecución de las actividades.</li> <li>• Apoyar las presentaciones públicas a la comunidad y ante la JAL.</li> <li>• Y demás actividades que sean asignadas de la naturaleza del contrato</li> </ul>
<b>Facilitadores:</b> Bachiller. Con dos años de experiencia en procesos de participación en la localidad.	3	4 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar actividades propias de convocatoria e inscripciones.</li> <li>• Apoyar el desarrollo de las diferentes actividades.</li> <li>• Entrega de materiales y elementos requeridos para la ejecución de las diferentes actividades a los profesionales</li> <li>• Consolidar la información del proyecto, manteniendo al día los documentos requeridos que sustenten la ejecución de las actividades.</li> <li>• Apoyar las presentaciones públicas a la comunidad y ante la JAL.</li> <li>• Y demás actividades que sean asignadas de la naturaleza del contrato</li> </ul>
<b>Profesional en Administración de empresas:</b> profesional en núcleo básico del conocimiento de economía, administración, contaduría y a fines con especialización en formulación y evaluación de proyectos con dos años de experiencia en formación	1	3 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar y ejecutar en equipo las jornadas de formación, talleres.</li> <li>• Diseñar estrategias conjuntas de atención y seguimiento a estudiantes.</li> <li>• Apoyar la construcción de acuerdos de convivencia.</li> <li>• Sistematizar las experiencias de aprendizaje y elaborar</li> </ul>

			<p>informes pedagógicos de las actividades desarrolladas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en comités técnicos.</li> <li>• Y demás actividades que sean asignadas</li> </ul>
<p><b>Profesional social:</b> Título profesional en núcleo básico del conocimiento de ciencias sociales con experiencia de 2 años en procesos comunitarios, conmemorativos, culturales o de derechos humanos.</p>	1	4 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar las metodologías de la actividad</li> <li>• Sistematizar las experiencias de aprendizaje y elaborar informes pedagógicos de las actividades desarrolladas.</li> <li>• Participar en comités técnicos.</li> <li>• Y demás actividades que sean asignadas</li> </ul>
<p><b>Logístico:</b> Bachiller con experiencia en trabajo logístico de más de 24 meses, durante una (1) jornada de máximo ocho (8) horas</p>	5	6 sesiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar el montaje y desmontaje de carpas, tarimas, sillas, mesas y demás elementos requeridos para el evento.</li> <li>• Brindar soporte en la organización del espacio, señalización y distribución de materiales.</li> <li>• Acompañar el registro y orientación de los participantes durante el desarrollo de la actividad.</li> <li>• Velar por el orden, limpieza y buen uso de los recursos y espacios asignados.</li> <li>• Apoyar la coordinación operativa con proveedores, equipo técnico y personal de apoyo antes, durante y después del evento.</li> <li>• Las demás designadas por el supervisor.</li> </ul>

**Nota:** Se sugiere al operador priorizar la contratación de personas víctimas del conflicto armado para fortalecer el enfoque diferencial y promover su inclusión laboral dentro del proyecto. Esta acción contribuye a la reparación integral y el empoderamiento de esta población.

**META2: REALIZAR 1 PROCESO PEDAGÓGICOS, ARTÍSTICOS, CULTURALES, FORMATIVOS O PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CIUDADANAS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA MEMORIA, VERDAD, REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN.**

### Convocatoria y difusión

Con esta actividad se brindará la información relacionada con la oferta de actividades, para ello se diseñará una estrategia comunicativa en la cual se haga uso de medios de comunicación tradicionales y no tradicionales. El ejecutor podrá utilizar los medios propios de las instituciones tales como periódicos, radios comunitarias, carteles, redes sociales, entre otros,

La convocatoria deberá ser pública indicando las condiciones, intensidad horaria, temática y requisitos particulares.

Nota: Adicional diseñara la pieza digital para la respectiva convocatoria de cada actividad.

Nota: Se realizará el proceso de convocatoria y difusión para cada una de las metas a ejecutar.

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

Diseño de pieza comunicativa, debidamente aprobada por la oficina de prensa del FDLRUU Invitación a medios comunitarios de la localidad para la difusión de las actividades
--

Recursos

DESCRIPCIÓN
MEDIOS COMUNITARIOS: Diseño de pieza comunicativa para convocatoria a la inscripción previa al proceso y su divulgación por medios digitales tales como Facebook, Instagram de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe <b>ITEM NO OFERTABLE</b>

Nota: El diseño de pieza comunicativa antes de su impresión se tendrá que enviar a la oficina de comunicaciones de Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, para su autorización.

Nota: Para el diseño de la pieza comunicativa, se realizará en concertación con la comunidad y promotores de la iniciativa.

## DESARROLLO

Con las siguientes actividades se busca desarrollar un (1) proceso artísticos, cultural, formativo y académico en la localidad de Rafael Uribe Uribe que fortalezca las iniciativas ciudadanas orientadas a la apropiación social de la memoria histórica, la verdad, la reparación integral a las víctimas del conflicto armado, y la promoción de una cultura de paz y reconciliación, contribuyendo a la construcción de tejido social, la participación activa de la comunidad y el reconocimiento de los derechos de las víctimas en el ámbito local.

### INICIATIVA GANADORA: 43321- DGRAL. FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL MARCO DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

El objetivo de la siguiente actividad es fortalecer las capacidades de las víctimas del conflicto armado en la localidad de Rafael Uribe Uribe mediante procesos formativos, pedagógicos y comunitarios, enfocados en el reconocimiento de sus derechos, el acceso a rutas institucionales, la participación efectiva y la construcción de memoria histórica, contribuyendo así a su reparación integral y empoderamiento ciudadano.

Para su desarrollo se tendrán en cuenta las siguientes fases:

#### FASE 1: INSCRIPCIONES Y DIFUSIÓN

Inscripción de Participantes

Se realizará presencial en 5 puntos diferentes de la localidad. El formato de inscripción será suministrado por el operador y debe ser aprobado por el apoyo a la supervisión del contrato, este deberá contener como mínimo:

- Nombre de la persona.
- Número de cédula de ciudadanía
- Identidad de genero
- Caracterización poblacional
- Correo electrónico.
- Dirección.
- Barrio
- Número de celular.
- Autorización del acudiente

Nota: El comité de seguimiento realizará una verificación de las personas inscritas, revisando que cumpla con los requisitos establecidos, cualquier ítem requerido adicional se podrá aprobar en el comité.

## **REQUISITOS:**

- Presentar recibo público o carta de residencia para soportar ser residente de la localidad Rafael Uribe Uribe.
- Ser mayor de 14 años, en caso de ser menor de edad contar con autorización de acudiente para la participación de los talleres.
- Pertenecer a población víctima del conflicto armado incluyendo el Registro Único de Víctimas
- Para el proceso de certificación: disponibilidad mínima de 10 horas para formación en formulación de proyectos.
- Disposición para participar en actividades de visibilización
- Los inscritos deberán contar con cámara o celular con cámara.

Nota: En caso de no cumplirse con el aforo previsto de personas víctimas del conflicto armado, podrán participar personas que no pertenezcan a esta población, priorizando siempre la inclusión de habitantes de la comunidad local y garantizando la participación diversa y representativa en las actividades programadas.

## **FASE 2: DESARROLLO**

Se realizará un taller de 5 sesiones de 2 horas para un total de 10 horas dirigido a 100 víctimas del conflicto armado, divididas en 25 personas, para un total de 4 grupos. del conflicto armado habitantes de la localidad de Rafael Uribe Uribe, para la realización de la formación se tendrán en cuenta los siguientes módulos en el desarrollo de las actividades y temáticas:

Temas principales:

A continuación, se proponen las siguientes temáticas para el desarrollo de las sesiones, el operador podrá desarrollar los temas que requiera de acuerdo con la metodología presentada:

**MODULO I: Liderazgo para sanar y transformar**

- Talleres sobre liderazgo, comunicación asertiva, trabajo en equipo, resolución pacífica de conflictos y empoderamiento personal.
- Enfoque participativo con ejercicios prácticos y reflexivos.

**MODULO II: Conociendo nuestros derechos**

- Explicación accesible de la Ley 1448 de 2011 y sus actualizaciones (Ley 1448 de 2024 y Ley 2421).
- Derechos reconocidos, deberes institucionales y principios de reparación integral

**MODULO III: Paquete de mecanismos de defensa y petición**

- Formación en derechos fundamentales y cómo ejercerlos ante entidades del Estado.
- Talleres prácticos sobre derecho de petición, tutela, acciones constitucionales y mecanismos de participación.

**MODULO IV: Contar mi historia con imágenes**

- Enfoque, encuadre, iluminación, composición, fotografía emocional, ética y consentimiento.
- Reflexión: ¿Qué quiero mostrar de mi vida, mi historia o mi territorio?
- Toma de fotografías y acompañamiento para seleccionar las mejores fotos por participante

**MODULO V: Montaje de galería “Miradas de memoria y futuro”**

- Las fotos se imprimen en formato básico (papel fotográfico con marcos artesanales).
- Se exhiben en una galería móvil

La metodología de la formación deberá ser vivencial, participativa y creativa, basada en el aprendizaje activo será: Reflexión, acción y creación adaptándose a las necesidades del grupo a intervenir.

Nota: La metodología será socializada en comité de seguimiento por el operador.

Nota: Cada una de las sesiones se desarrollan en un espacio accesible dentro de la localidad Rafael Uribe Uribe, preferiblemente en zonas con alta concentración de población víctima del conflicto armado y se realizara la entrega de 1 refrigerio por sesión.

### **FASE 3: Galería fotográfica comunitaria: "Miradas de Memoria y Futuro"**

El objetivo de esta actividad es incorporar la fotografía como medio de expresión simbólica y documentación personal en el proceso formativo con víctimas del conflicto armado, fortaleciendo el ejercicio de memoria, visibilización y apropiación territorial a través de una muestra colectiva en una feria.

Para la realización de la galería y feria se realizará en un espacio seleccionado estratégicamente en la localidad y aprobado por comité técnico, tendrá una duración máxima de 5 horas:

- Se realizará una muestra de las fotografías con el montaje de una galería mediante cuerdas tensadas entre estructura (carpas) donde se cuelguen las fotos con pinzas de madera. El tamaño de la fotografía será de 20\*25cm en papel fotográfico y se añadirán marcos artesanales. Se incluirán guías de memorias donde se contarán brevemente las historias de la fotografía
- Se contará con 2 presentaciones artísticas (musicales, teatro o danzas) con reconocimiento en la localidad
- Se contará con 5 carpas de 2\*2mts para ferias de servicios, el operador gestionará las entidades a participar y 5 carpas de 2\*2mts con emprendimientos de la localidad, preferiblemente de la población víctima del conflicto armado.
- La metodología de realización de la actividad será presentada por el operador e incluirá el minuto a minuto del espacio, con las actividades de sensibilización a realizar durante la muestra fotográfica.

### **Recurso**

<b>Ítem</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Refrigerios</b>	Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla). El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	<b>Unidad</b>	<b>500</b>

<b>Certificados</b>	Cartulina opalina entre 180 gr y 250 gr de 35cm *25cm	<b>Unidad</b>	<b>100</b>
<b>Espacio</b>	El operador deberá garantizar un salón o espacio físico acorde para la realización de cada taller, este deberá ser un lugar limpio y seguro, debe contar con equipo de sonido adaptado de acuerdo con la actividad a realizar con los medios audiovisuales requeridos y deberá ser dentro de la Localidad.	<b>Sesiones</b>	<b>20</b>
<b>Presentador</b>	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	Servicio	1
<b>Plan de contingencia</b>	Garantizar un plan de contingencia con especificaciones técnicas y logísticas en temas de aglomeraciones; Ambulancia básica dotada con: elementos básicos Auxiliar de enfermería y dos baños portátiles, registro SUGA, permisos de Sayco y Acimpro.	Unidad	1
<b>Presentaciones</b>	Grupos artísticos, culturales y/o musicales conformados por un mínimo de cuatro (4) integrantes, que podrán incluir músicos en vivo con al menos cuatro (4) instrumentos por evento, o agrupaciones de danza, teatro u otras expresiones escénicas que representen la diversidad cultural y promuevan el talento local. El servicio deberá incluir transporte, sonido, instrumentos, vestuario y todos los elementos necesarios para el adecuado desarrollo de la presentación. Se priorizará la participación de grupos pertenecientes a la localidad, fomentando la proyección de artistas y colectivos culturales del territorio.	Unidad	5
<b>Sonido</b>	Alquiler de Sonido profesional: consola integrada de mínimo 8 canales, Dos Bajos activos 8 Pulgadas Beta 3 “700 w” Tres Cabinas Activas Beta 3 de 15” “500 w” (un monitor y dos de salida) Tres micrófonos Inalámbricos BETA/SHURE beta 58 Tres micrófonos alámbricos BETA/SHURE Una Extensión 50 metros. incluye técnico de sonido para el evento.	Unidad	1
<b>Carpas</b>	Alquiler de Carpas estructurales de 2x2 mts, con contrapesos incluye transporte, instalación y desinstalación	Unidad	10
<b>Planta eléctrica</b>	Planta eléctrica: Alquiler de generador eléctrico 10 KVA, voltaje de 380 a 415 voltios, frecuencia 50Hz, velocidad 1500 rpm, sistema de combustible diesel. (Incluye transporte, montaje y retiro del lugar)	Unidad	1
<b>Carpa</b>	Carpas estructurales de 4*4 mts, con contrapesos incluye transporte, instalación y desinstalación	1	Unidad
<b>Mesas</b>	Alquiler de mesas plásticas 4 puestos para adultos	Unidad	15

<b>Alquiler de sillas</b>	Alquiler sillas plásticas sin brazos	Unidad	20
<b>Kit</b>	<p>Estará compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•1 Camiseta de Cuello Redondo en Algodón con tres (3) estampados, 1 a full color y dos (2) a una tinta.</li> <li>•1 Termo portátil metálico con capacidad aproximada de 500 ml, destinado a mantener líquidos frescos durante las sesiones, promoviendo una adecuada hidratación de los participantes.</li> <li>•1 Bolsa ecológica tamaño 40c x 37cm, material tela madre selva blanco o natural con impresión full color en la parte delante y manija del mismo color en sublimación, el material debe garantizar durabilidad, calidad y resistencia del producto</li> <li>•1 trípode de celular rotación 360 rosca universal, altura mínima de 1,5 metros y un adaptador para celular con aro de luz led incluido</li> <li>•1 micrófono inalámbrico de solapa para celular con frecuencia mínima de 50 HZ a 16 KHZ</li> </ul>	Unidad	100
<b>Global para muestra fotográfica</b>	<p>Se destinará una bolsa de \$6.000.000 para impresión de fotografías, marcos de fotos, pinzas decorativas, cuerdas, luces led o guirnaldas, soportes, material de ambientación, y demás imprevistos.</p> <p>El operador deberá presentar dos cotizaciones por ITEM y se tendrá en cuenta el valor promedio de cada uno hasta completar el monto.</p> <p>Será aprobado por el Apoyo a la supervisión. <b>ITEM NO OFERTABLE</b></p>	Global	1

**Nota:** En virtud de promover la economía de la localidad se recomienda al asociado, adquirir los insumos a los productores de la localidad de buena calidad. Los elementos relacionados anteriormente deben ser entregados a las personas vinculadas a los procesos de formación.

**Nota:** Para el desarrollo de los talleres el operador realizará la gestión los espacios, tendrá en cuenta los permisos necesarios para su uso.

<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Listados de asistencias a las formaciones y feria</li> <li>✓ Fichas de desarrollo de las sesiones realizadas las cuales deben incluir: metodología de la sesión, desarrollo, resultados con caracterización poblacional.</li> <li>✓ Base de datos digital de los beneficiarios</li> <li>✓ Registro fotográfico</li> <li>✓ Formato de entrega de refrigerios</li> <li>✓ Formato de entrega de certificado</li> <li>✓ Estudio de mercado de la bolsa global mínimo 2 cotizaciones</li> <li>✓ Ficha de desarrollo de la feria y galería fotográfica, con listados de asistencia y registros fotográficos.</li> </ul>

**INICIATIVA 43323: DGRAL. TEJIENDO MEMORIA A TRAVÉS DE LA CULTURA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

El objetivo de la siguiente actividad es fortalecer las capacidades expresivas, emocionales y comunitarias de personas víctimas del conflicto armado mediante un proceso integral de formación artística y cultural, promoviendo espacios de bienestar, reconstrucción de tejido social, memoria y dignificación.

Para su desarrollo se tendrán en cuenta las siguientes fases:

## **FASE 1: INSCRIPCIONES Y DIFUSIÓN**

### Inscripción de Participantes

Se realizará presencial en 5 puntos diferentes de la localidad. El formato de inscripción será suministrado por el operador y debe ser aprobado por el apoyo a la supervisión del contrato, este deberá contener como mínimo:

- Nombre de la persona.
- Número de cédula de ciudadanía
- Identidad de género
- Caracterización poblacional
- Correo electrónico.
- Dirección.
- Barrio
- Número de celular.
- Autorización del acudiente

Nota: El comité de seguimiento realizará una verificación de las personas inscritas, revisando que cumpla con los requisitos establecidos, cualquier ítem requerido adicional se podrá aprobar en el comité.

### **REQUISITOS:**

- Presentar recibo público o carta de residencia para soportar ser residente de la localidad Rafael Uribe Uribe.
- Ser mayor de 14 años, en caso de ser menos de edad contar con autorización de acudiente para la participación de los talleres.
- Pertenecer a población víctima del conflicto armado incluyendo el Registro Único de Víctimas
- Para el proceso de certificación: disponibilidad mínima de 10 horas para formación.

Nota: En caso de no cumplirse con el aforo previsto de personas víctimas del conflicto armado, podrán participar personas que no pertenezcan a esta población, priorizando siempre la inclusión de habitantes de la comunidad local y garantizando la participación diversa y representativa en las actividades programadas.

## **FASE 2: DESARROLLO**

Se realizará dos (2) formaciones: una (1) en danzas y una (1) en teatro cada una de 12 sesiones de 2 horas para un total de 12 horas por cada una, dirigido a 120 víctimas del conflicto armado habitantes de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Para la realización de la formación se tendrán en cuenta los siguiente:

- La metodología de la formación deberá ser vivencial, participativa y creativa, basada en el aprendizaje activo.  
Para danzas será en expresión corporal, ritmos tradicionales, danza libre como forma de liberación emocional.  
Para teatro será de improvisación, creación colectiva, memoria escénica, dramatización de experiencias.  
La metodología será socializada en comité de seguimiento por el operador.

- Cada sesión tendrá un refrigerio para cada participante
- Se realizará en un espacio óptimo para el desarrollo de los talleres, será socializado en comité técnico.
- Se entregará certificado de participación a los asistentes.
- Se realizará la entrega de un kit a cada beneficiario.
- Se realizará un evento donde se realizará la muestra de cada una de las presentaciones, la metodología del evento será aprobada por el apoyo a la supervisión.

A cada uno de los asistentes de los procesos de formación se les realizara entrega de un bono como incentivo y reconocimiento a su participación de \$150.000.

#### BONO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR DEL BONO	\$150.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS 5%	\$7.500
VALOR TOTAL	\$157.500

Nota: Para la ejecución de la entrega del bono, se hace necesaria la inclusión de un ítem destinado a cubrir los gastos administrativos, operativos e impositivos asociados a dicha entrega, los cuales son fundamentales para garantizar la trazabilidad, legalidad, efectividad y correcta ejecución del componente. Este ítem se justifica debido a que la entrega de bonos no se limita a la simple adquisición del instrumento económico, sino que implica un conjunto de acciones logísticas, técnicas, administrativas y fiscales, entre las cuales se destacan:

1. Diseño y legalización del mecanismo de entrega de bonos (físicos o digitales), incluyendo la verificación del proveedor y condiciones comerciales.
2. Coordinación operativa y logística para la entrega a los beneficiarios seleccionados, lo cual puede incluir citaciones, firmas, control de asistencia, custodia de bonos y documentación soporte.
3. Seguimiento, trazabilidad y control del uso de los bonos, con el fin de garantizar que estos se utilicen exclusivamente para la compra de insumos estratégicos definidos en los planes de inversión aprobados por el proyecto.
4. Acompañamiento técnico y administrativo a los beneficiarios, para resolver dudas, hacer seguimiento al uso del bono, y apoyar el proceso de redención.  
Legalización contable y financiera ante el supervisor del contrato, incluyendo reportes físicos y digitales con sus respectivos soportes.
5. Pago de impuestos a que haya lugar, en el momento del pago que se realice al contratista, conforme a la normativa tributaria vigente.

Con base en lo anterior, se estima necesario asignar un valor correspondiente al cinco por ciento (5%) del total del componente de bonos, monto que se encuentra dentro de los márgenes razonables y aceptados para este tipo de gastos en proyectos de fortalecimiento económico local, garantizando así la transparencia, trazabilidad, eficacia y legalidad del proceso contractual.

Nota: se destinará una bolsa para elementos necesarios en el proceso de formación de danza y teatro, tales como trajes, escenografía, etc. El operador deberá presentar 2 cotizaciones por ítem aprobado por el supervisor y/o apoyo a la supervisión

#### Recurso

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Refrigerios	Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de	Unidad	1440

	<p>pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla). El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones</p>		
<b>Certificados</b>	Cartulina opalina entre 180 gr y 250 gr de 35cm *25cm	<b>Unidad</b>	<b>120</b>
<b>Espacio</b>	El operador deberá garantizar un salón o espacio físico acorde para la realización de cada taller, este deberá ser un lugar limpio y seguro, debe contar con equipo de sonido adaptado de acuerdo con la actividad a realizar con los medios audiovisuales requeridos y deberá ser dentro de la Localidad.	<b>Sesiones</b>	<b>24</b>
<b>Bono</b>	Bono por un valor de \$157,500 en almacenes de cadena <b>ITEM NO OFERTABLE</b>	<b>Unidad</b>	<b>120</b>
<b>Bolsa</b>	Se destinará una bolsa para elementos necesarios en el proceso de formación de danza y teatro. El operador deberá presentar 2 cotizaciones por ítem aprobado por el supervisor y/o apoyo a la supervisión. <b>ITEM NO OFERTABLE</b>	<b>1</b>	<b>Global</b>
<b>Kit</b>	<p>Estará compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estará compuesto por:</li> <li>• Camiseta de Cuello Redondo en Algodón con tres (3) estampados, 1 a full color y dos (2) a una tinta.</li> <li>• Termo portátil metálico con capacidad aproximada de 500 ml, destinado a mantener líquidos frescos durante las sesiones, promoviendo una adecuada hidratación de los participantes.</li> <li>• Bolsa ecológica tamaño 40c x 37cm, material tela madre selva blanco o natural con impresión full color en la parte delante y manija del mismo color en sublimación, el material debe garantizar durabilidad, calidad y resistencia del producto</li> <li>• Colchoneta de yoga liviana y portátil, tapete de yoga en PVC espumado con superficie antideslizante con bolsa de almacenamiento y transporte. Medidas: largo 173cm, ancho 61cm, espesor 0.6cm.</li> </ul> <p>Nota: Los diseños serán aprobado por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de RUU.</p>	<b>Unidad</b>	<b>120</b>

<b>Presentador</b>	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	1	Servicio
<b>Plan de contingencia</b>	Garantizar un plan de contingencia con especificaciones técnicas y logísticas en temas de aglomeraciones; Ambulancia básica dotada con: elementos básicos Auxiliar de enfermería y dos baños portátiles, registro SUGA, permisos de Sayco y Acimpro.	1	Unidad
<b>Sonido</b>	Alquiler de Sonido profesional: consola integrada de mínimo 8 canales, Dos Bajos activos 8 Pulgadas Beta 3 “700 w” Tres Cabinas Activas Beta 3 de 15” “500 w” (un monitor y dos de salida) Tres micrófonos Inalámbricos BETA/SHURE beta 58 Tres micrófonos alámbricos BETA/SHURE Una Extensión 50 metros. incluye técnico de sonido para el evento.	1	Unidad
<b>Planta eléctrica</b>	Planta eléctrica: Alquiler de generador eléctrico 10 KVA, voltaje de 380 a 415 voltios, frecuencia 50Hz, velocidad 1500 rpm, sistema de combustible diesel. (Incluye transporte, montaje y retiro del lugar)	1	Unidad

**Nota:** En virtud de promover la economía de la localidad se recomienda al asociado, adquirir los insumos a los productores de la localidad de buena calidad. Los elementos relacionados anteriormente deben ser entregados a las personas vinculadas a los procesos de formación.

**Nota:** Para el desarrollo de los talleres el operador realizará la gestión los espacios, tendrá en cuenta los permisos necesarios para su uso.

#### Salida de respiro

<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Listados de asistencias a las formaciones</li> <li>✓ Fichas de desarrollo de las sesiones realizadas las cuales deben incluir: metodología de la sesión, desarrollo, resultados con caracterización poblacional.</li> <li>✓ Base de datos digital de los beneficiarios</li> <li>✓ Registro fotográfico</li> <li>✓ Formato de entrega de refrigerios</li> <li>✓ Formato de entrega de certificado</li> <li>✓ Formato entrega de kit</li> </ul>

Se realizará una actividad de respiro dentro de Bogotá con el fin de brindar un espacio de bienestar, integración y descanso a las víctimas del conflicto armado que participaron en los talleres de fortalecimiento comunitario, con el fin de favorecer su participación en procesos de restauración, reconciliación y reconstrucción del tejido social, promoviendo el autocuidado, la convivencia y el fortalecimiento de lazos solidarios.

La salida estará dirigida para 220 personas en las cuales se tendrá en cuenta los siguiente:

- Metodología de las actividades: El operador deberá presentar una propuesta metodológica detallada que incluya la planeación, enfoque y desarrollo de las actividades a realizar durante la salida de respiro, orientadas al fortalecimiento de la participación y los procesos de restauración.
- Transporte: Se deberá garantizar el servicio de transporte de ida y regreso para los participantes, con vehículos en óptimas condiciones técnicas y de seguridad, cumpliendo la normatividad vigente.
- Pólizas y seguros: El operador deberá contar con las pólizas de cumplimiento, responsabilidad civil y accidentes personales que amparen a los participantes durante toda la jornada.
- Logística general: Se deberá asegurar la organización integral del evento, incluyendo alimentación requeridos (almuerzo y refrigerio), acompañamiento logístico y apoyo al desarrollo de las actividades programadas.
- Se garantizarán ambulancias medicalizadas que acompañarán el evento.

**Nota:** El operador deberá presentar con anterioridad al evento los documentos del servicio de ambulancia y transporte, garantizando que los vehículos cuenten con toda la documentación al día, incluyendo SOAT, revisión técnico-mecánica y tarjeta de operación vigente.

Los conductores deberán contar con licencia de conducción vigente y cumplir con los requisitos legales establecidos para el transporte de pasajeros.

Los vehículos deberán ser modelos superiores al año 2018, encontrarse en óptimas condiciones de seguridad y limpieza, y disponer de seguro de accidentes personales que cubra a los participantes durante el desplazamiento.

**Nota:** El operador deberá presentar mínimo 3 lugares para la realización de la actividad y deberán ser seleccionados en comité de seguimiento.

## Recursos

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
<b>Pasadía</b>	<p>Pasadía en centros recreativos o institucionales tales como Compensar, Colsubsidio, u otros con condiciones equivalentes, dentro de Bogotá.</p> <p>Los lugares propuestos deberán cumplir con las siguientes características mínimas:</p> <p>Espacio campestre que cuente con zonas comunes adecuadas para la recreación, la convivencia y el desarrollo de actividades grupales.</p> <p>Capacidad mínima para 220 personas, garantizando comodidad, movilidad y condiciones adecuadas para las actividades programadas.</p> <p>Cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad, incluyendo salidas de emergencia y demás requisitos establecidos por la ley.</p> <p>La selección del lugar definitivo será realizada por el Comité Técnico de Seguimiento, una vez evaluadas las propuestas presentadas por el contratista.</p>	220	unidad
<b>Ambulancia medicalizada</b>	<p>AMBULANCIA MEDICALIZADA: Módulo de estabilización y clasificación de lesionado por la SDS en la Ciudad de Bogotá, debe incluir recurso humano,</p>	6	Servicio

	integrado por DOS (2) auxiliares de enfermería y un (1) médico profesional, además de todos los insumos como lo indica la normatividad vigente. durante doce (12) horas por día		
<b>Transporte</b>	BUS CON CAPACIDAD DE CUARENTA (40) PERSONAS - transporte de ida y regreso, los vehículos ofrecidos para el transporte deberán contar con los siguientes requisitos: Modelo 2019 en adelante, deben contar con pólizas vigentes, seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, Póliza de responsabilidad civil extracontractual, Certificado de revisión técnico mecánica aprobada, licencia de tránsito, los conductores deben contar con licencia de conducción vigente de acuerdo con la categoría del vehículo.	6	servicio
<b>Almuerzo</b>	Una (1) Entrada ( Sopa, crema, consomé o fruta) Una (1) proteína de 180 gramos mínimo (Pollo, carne de res, cerdo ó pescado) Dos (2) Porciones de Carbohidratos entre 80 y 100 gramos (Papa, yuca, o cualquier otro tubérculo, plátano, cereales y productos derivados (Tortas, arroz, pastas, entre otros) Una (1) guarnición porción de 100 gramos (fríjoles, garbanzos, lentejas, arveja) o porción verdura fría y/o caliente de 100 gramos mínimo. Una (1) Bebida caliente o fría de 16 onzas.  El empaque del almuerzo debe tener mínimo tres divisiones, Biodegradable. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.)  Deben entregarse empacados individual y herméticamente, garantizando productos frescos y preparación del mismo día , incluye transporte de entreg	220	unidad
<b>Refrigerios</b>	Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla). El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	440	Unidad
<b>Seguro de vida contra accidentes</b>	El contratista deberá asegurar a cada uno de los beneficiarios participantes en las actividades a ejecutar. Para ello presentará las pólizas al supervisor / apoyo a la supervisión, para su aprobación, específicamente seguro de vida y seguro en viaje, además incluirá cualquier tipo de accidente, golpes, fracturas, entre otras.	220	

<b>Profesor de Zumba</b>	Persona con mínimo 1 año de experiencia certificada en clases de zumba y/o instructor de zumba.	2	1 día
<b>Recreacionistas</b>	Técnico, tecnólogo en formación de áreas relacionadas con recreación, pedagogía, trabajo social, psicología, educación o áreas afines, experiencia de un año en recreación	20	1 día

### Talento humano

El equipo de trabajo que designe el ejecutor para el desarrollo de las acciones, deberá ser personal idóneo, con experiencia en el desarrollo de su respectivo campo, con las acreditaciones académicas respectivas y experiencia necesaria para el logro de los objetivos propuestos, estos deberán contar con previa revisión y aprobación del supervisor del contrato.

El ejecutor deberá garantizar los siguientes roles y perfiles de talento humano para el equipo de trabajo durante la ejecución del contrato que resulte del proceso de selección:

PERFIL	CANTIDAD	DURACIÓN	OBLIGACIONES
<p><b>Profesional de apoyo:</b> Profesional en ciencias sociales y/o áreas administrativas con posgrado en ciencias sociales y/o áreas administrativas.</p> <p>Experiencia profesional en mínimo tres años en dirección, coordinación y ejecución de sociales.</p>	1	4 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar el cumplimiento de las diferentes obligaciones contractuales.</li> <li>• Elaborar y entregar el Plan de Acción y el cronograma.</li> <li>• Garantizar la correcta organización y ejecución de las actividades o procedimientos</li> <li>• Conocer los estudios previos, el contrato y la propuesta formulada por la entidad, para su cabal desarrollo y cumplimiento.</li> <li>• Mantener comunicación permanente con el apoyo a la supervisión con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el contrato.</li> <li>• Presentar oportunamente todos los informes que se requieran y los que solicite el interventor y/o supervisor y demás solicitantes interesados, presentaciones de las actividades de equipo de trabajo.</li> <li>• Garantizar la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de los procedimientos de tipo operativo y administrativo relacionados con las actividades realizadas en la ejecución del contrato.</li> <li>• Garantizar el trabajo en equipo y velar por un ambiente afectivo y socializante.</li> <li>• Programar y participar en las reuniones de</li> </ul>

			<p>equipo, talleres, estudios de caso y demás actividades requeridas para el cumplimiento del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer seguimiento a las acciones desarrolladas y monitoreo sobre el proceso</li> <li>• Todas las demás actividades necesarias y/o requeridas para la adecuada ejecución del contrato.</li> </ul>
<p><b>Asistente Administrativo:</b> Técnico y/o tecnólogo en áreas administrativas, con 12 meses de experiencia laboral en actividades administrativas en proyectos sociales.</p>	1	4 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en la gestión documental</li> <li>• Realizar acompañamiento logístico, coordinando el uso de espacios y la entrega de materiales.</li> <li>• Apoyar la presentación de informes de ejecución y financieros</li> <li>• Realizar monitorio a las actividades ejecutadas</li> <li>• Asistir a los comités de seguimiento</li> <li>• Consolidar la información del proyecto, manteniendo al día los documentos requeridos que sustenten la ejecución de las actividades.</li> <li>• Apoyar las presentaciones públicas a la comunidad y ante la JAL.</li> <li>• Y demás actividades que sean asignadas de la naturaleza del contrato</li> </ul>
<p><b>Facilitadores:</b> Bachiller. Con dos años de experiencia en procesos de participación en la localidad.</p>	3	4 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar actividades propias de convocatoria e inscripciones.</li> <li>• Apoyar el desarrollo de las diferentes actividades.</li> <li>• Entrega de materiales y elementos requeridos para la ejecución de las diferentes actividades a los profesionales</li> <li>• Consolidar la información del proyecto, manteniendo al día los documentos requeridos que sustenten la ejecución de las actividades.</li> <li>• Apoyar las presentaciones públicas a la comunidad y ante la JAL.</li> <li>• Y demás actividades que sean asignadas de la naturaleza del contrato</li> </ul>
<p><b>Profesional en derecho:</b> profesional en derecho con especialización en derechos humanos con dos años de experiencia en formación.</p>	1	2 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar y ejecutar en equipo las jornadas de formación, talleres.</li> <li>• Diseñar estrategias conjuntas de atención y seguimiento a estudiantes.</li> <li>• Sistematizar las experiencias de aprendizaje y elaborar informes pedagógicos</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>de las actividades desarrolladas.</li> <li>• Participar en comités técnicos.</li> <li>• Y demás actividades que sean asignadas</li> </ul>
<b>Tallerista fotografía:</b> Profesional en fotografía, artes visuales, cine con 2 años de experiencia en procesos formativos.	2	2 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar y ejecutar en equipo las jornadas de formación, talleres.</li> <li>• Diseñar estrategias conjuntas de atención y seguimiento a estudiantes.</li> <li>• Sistematizar las experiencias de aprendizaje y elaborar informes pedagógicos de las actividades desarrolladas.</li> <li>• Participar en comités técnicos.</li> <li>• Y demás actividades que sean asignadas</li> </ul>
<b>Tallerista Danzas:</b> Profesional artes danzarias con 2 años de experiencia en procesos formativos.	2	2 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar y ejecutar en equipo las jornadas de formación, talleres.</li> <li>• Diseñar estrategias conjuntas de atención y seguimiento a estudiantes.</li> <li>• Sistematizar las experiencias de aprendizaje y elaborar informes pedagógicos de las actividades desarrolladas.</li> <li>• Participar en comités técnicos.</li> <li>• Y demás actividades que sean asignadas</li> </ul>
<b>Tallerista teatro:</b> Profesional artes escénicas con 2 años de experiencia en procesos formativos.	2	2 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar y ejecutar en equipo las jornadas de formación, talleres.</li> <li>• Diseñar estrategias conjuntas de atención y seguimiento a estudiantes.</li> <li>• Sistematizar las experiencias de aprendizaje y elaborar informes pedagógicos de las actividades desarrolladas.</li> <li>• Participar en comités técnicos.</li> <li>• Y demás actividades que sean asignadas</li> </ul>
<b>Profesional social:</b> Título profesional en núcleo básico del conocimiento de ciencias sociales con experiencia de 2 años en procesos comunitarios, culturales o de derechos humanos.	2	4 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar metodologías de la actividad</li> <li>• Sistematizar las experiencias de aprendizaje y elaborar informes pedagógicos de las actividades desarrolladas.</li> <li>• Participar en comités técnicos.</li> <li>• Y demás actividades que sean asignadas</li> </ul>
<b>Logístico:</b> Bachiller con experiencia en trabajo logístico de más de 24 meses, durante una (1) jornada de máximo ocho (8) horas	6	3 sesiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar el montaje y desmontaje de carpas, tarimas, sillas, mesas y demás elementos requeridos para el evento.</li> <li>• Brindar soporte en la organización del espacio, señalización y distribución de materiales.</li> <li>• Acompañar el registro y orientación de los participantes durante el desarrollo de la actividad.</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Velar por el orden, limpieza y buen uso de los recursos y espacios asignados.</li> <li>• Apoyar la coordinación operativa con proveedores, equipo técnico y personal de apoyo antes, durante y después del evento.</li> <li>• Las demás designadas por el supervisor.</li> </ul>
--	--	--	---

**Nota:** Se sugiere al operador priorizar la contratación de personas víctimas del conflicto armado para fortalecer el enfoque diferencial y promover su inclusión laboral dentro del proyecto. Esta acción contribuye a la reparación integral y el empoderamiento de esta población.

## GENERALIDADES

### Evaluación

La etapa final del proyecto consistirá en el cierre y evaluación integral del proceso, a través del cual se medirán los avances, resultados e impactos generados en los participantes y en el territorio. Esta fase incluirá la evaluación técnica y de satisfacción, generando insumos útiles para la toma de decisiones, la mejora continua y futuras intervenciones.

Con el objetivo de realizar un monitoreo efectivo del desarrollo del proyecto y de las actividades ejecutadas por cada participante, el contratista deberá implementar un seguimiento documentado y continuo de todas las acciones desarrolladas. Este proceso será clave para:

- Medir avances y cumplimiento de objetivos.
- Identificar posibles desviaciones.
- Proponer acciones correctivas a tiempo.
- Documentar buenas prácticas, lecciones aprendidas y oportunidades de mejor

El contratista deberá aplicar instrumentos de evaluación cuantitativa y cualitativa, tanto en actividades formativas como en jornadas de intervención comunitaria, tales como:

- Encuestas de satisfacción para participantes de manera aleatoria, seleccionando una muestra de la población.

El contratista deberá diseñar y aplicar una encuesta individual de manera aleatoria a los beneficiarios del proyecto, que permita conocer la percepción sobre:

- La calidad de las actividades ejecutadas en cada etapa del proyecto.
- La pertinencia y utilidad de los contenidos formativos.
- El desempeño del equipo de facilitación y acompañamiento.
- El impacto percibido de las intervenciones en su comunidad.
- Recomendaciones y observaciones para futuras iniciativas.

Este instrumento debe generar resultados tanto cuantitativos como cualitativos y será insumo fundamental para la elaboración de un informe de mejora continua.

### Evaluación Final del Proyecto

El contratista deberá presentar un informe de evaluación final, que incluya:

- Línea base vs. resultados finales (cambios observados).
- Evaluación de cada actividad implementada.
- Grado de participación y satisfacción de los beneficiarios.
- Análisis de cumplimiento de objetivos e indicadores.

- Acuerdos comunitarios surgidos durante el proceso.
- Lecciones aprendidas y buenas prácticas.

Este informe deberá estar acompañado de un registro fotográfico y audiovisual completo, y reflejar el proceso de cada actividad del presente documento.

### **Ingreso y salida de elementos al almacén**

El contratista, siempre que aplique, deberá seguir el proceso dispuesto en la entidad para el trámite de ingreso y egreso de los bienes solicitados en la ejecución del contrato a suscribir con la **Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe** a través del Almacén:

Para el ingreso el contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Presentar las facturas o documento equivalente conforme a los procedimientos establecidos.
- Elaborar acta de entrega de los elementos con aval del supervisor y/o apoyo a la supervisión, en la cual se constate que los elementos que ingresarán al almacén cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo técnico.
- Entregar en buen estado, nuevos y de primera calidad los productos contractados.
- En caso de existir elementos y/o servicios alquilados y/o contratados, el contratista presentará, previo a las actividades, en Comité Técnico los correspondientes convenios y/o facturas para aval del supervisor y/o apoyo a la supervisión, a fin de verificar que cumplan con los parámetros definidos en el anexo técnico, estudios previos y contrato garantizando que los eventos y/o actividades resulten conforme a lo contratado y requerido por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.
- Al finalizar el contrato, en caso de que existan elementos devolutivos y que estos se encuentren en buen estado de uso, se devolverán al almacén de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe mediante acta.

Nota: Para legalizar el recibo de los bienes que físicamente no ingresan al Almacén, en el lugar de recibo, deberá levantarse un documento o acta de recibo firmado por el proveedor y por el funcionario responsable del área o de quien tenga a cargo el control de ejecución del contrato. Si el representante del Almacén y Bodega o su delegado no pueden estar presentes, quien recibe, al siguiente día hábil deberá enviar la documentación al responsable del Almacén y Bodega para que se elabore y perfeccione de forma inmediata el ingreso en los registros de la entidad.

### **Procedimiento para Ítems no previstos:**

El contratista deberá suministrar los elementos requeridos, resaltando que los elementos y servicios relacionados en el Anexo Técnico son enunciativos y no taxativos, por lo tanto, la Entidad se reserva el derecho de modificar, eliminar o incluir ítems según la necesidad.

En caso de requerir **ELEMENTOS NO PREVISTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA**, durante la ejecución del contrato, se seguirá el siguiente procedimiento:

- El contratista deberá presentar una (1) cotización que detalle la descripción del elemento y su valor comercial.
- El supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato presentará como mínimo dos (2) cotizaciones de proveedores que tengan las mismas características del elemento.
- El contratista se obliga para con la entidad, a suministrar el bien al menor precio de las cotizaciones obtenidas. Sin incluir ninguna clase de reconocimiento adicional al valor que se encuentre en las cotizaciones y que sea exclusivo de los ítems cotizados
- El valor producto de las cotizaciones se establecerá como estudio de mercado y hará parte del contrato.
- Este precio del bien o servicio se incluirá al listado de ítems nuevos con el cual se realizará la respectiva facturación y liquidación del contrato. Se aclara que, para las cotizaciones realizadas de

los elementos no previstos, los valores unitarios de los elementos requeridos deben desagregar los impuestos de ley.

Todos los ítems no previstos una vez aprobados pasarán a ser parte de los listados ofertados inicialmente y el contratista deberá asignarle una referencia para identificarla en las cotizaciones futuras.

Las solicitudes de nuevas cotizaciones que sean solicitadas por el Supervisor y/o apoyo a la supervisión, o comité técnico del contrato deberán ser resueltas en máximo 3 días calendario.

Nota: No se reconocerá ningún tipo de valor por intermediación de los ítems no previstos.

El soporte del estudio de mercado realizado para los ítems no previstos se realizará a través de un acta realizada entre el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato, adjuntando los soportes del estudio realizado.

En el evento en que resulten defectuosos será devueltos por el apoyo a la supervisión y el oferente adjudicatario deberá efectuar el cambio correspondiente ajustándose a las especificaciones ofertadas y contratadas dentro de un término máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento por parte del apoyo a la supervisión, sin que esto implique un costo adicional.

### **Seguridad y Salud en el Trabajo**

Será responsabilidad del CONTRATISTA el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO durante la ejecución del contrato, garantizando la gestión de la salud y la seguridad de los trabajadores a su cargo y/o partes interesadas.

### **Suministro de Refrigerios:**

- Los refrigerios deben garantizar todas las condiciones legales y fitosanitarias de calidad, salubridad en los productos y deben estar higiénicamente empacados.
- El suministro de los refrigerios como de los otros elementos deberá ser avalados con anterioridad a su ejecución, por el apoyo a la supervisión de la Alcaldía. – previa presentación de cada menú propuesto.
- El contratista debe cambiar los elementos que no cumplan con las condiciones exigidas, y de aquellos que presenten daño o mal funcionamiento, derivado de su elaboración o transporte.
- El contratista debe garantizar la evidencia escrita y registro fotográfico de la entrega de los refrigerios a cada uno de los participantes.
- Durante la exposición y servicio de los alimentos, se deben proteger de toda posibilidad de contaminación externa.
- Como acción afirmativa, el operador buscará contratar los refrigerios con mujeres de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

### **Manejo de Desechos y Desperdicios**

Para la entrega de refrigerios y alimentación en los eventos realizados en el marco de este contrato:

- El contratista deberá disponer de la cantidad suficiente de canecas, tarimas y anaqueles con el fin que los alimentos no estén directamente en el suelo disminuyendo las probabilidades de contaminación.
- Los alimentos deberán estar almacenados en lugar separado de los elementos de aseo o cualquier elemento que lo pueda alterar.
- Los desperdicios deberán retirarse del sitio de almacenamiento, preferiblemente media hora después de haberse terminado cada servicio y máximo se almacenará para evacuarse en el transcurso del día.
- El manejo y almacenamiento de residuos y basuras, debe realizarse fuera del lugar de preparación, consumo y/o almacenamiento de alimentos.

- El contratista deberá mantener al día todos los permisos, licencias y demás autorizaciones requeridas y expedidas por las autoridades competentes.
- Los productos e insumos que se pretenden suministrar deberán cumplir con los estándares de los mercados receptivos en cuanto a las Medidas Sanitarias y de higiene exigidas por el INVIMA.
- Tanto los productos envasados como los empacados, deberán estar en perfectas condiciones. En caso de tener sellos de seguridad, estos deben estar intactos; la información de la etiqueta debe aparecer en idioma español en forma clara, puede tener comentarios o información en el idioma de origen del producto, pero nunca tendrán la información exclusivamente en este idioma.
- Los alimentos deben ser preparados con una antelación máxima de doce horas a su entrega, para garantizar la frescura de estos, deben ser empacados individualmente, con sus servilletas y/o cubiertos según lo requiera.
- Los productos perecederos deben ser manejados en forma cuidadosa pero eficiente, ya que necesitan llegar del producto consumidor cuando aún estén en condiciones óptimas de consumo.
- El suministro de alimentos deberá hacerse de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3075 de 1997, sobre buenas prácticas de Manufactura-BPM, el cual reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de alimentos.
- Se debe garantizar el suministro y la logística de entrega de los refrigerios en el lugar indicado por el apoyo a la supervisión, en las condiciones y horarios acordados.

Nota : Así mismo, se tendrán en cuenta las fichas verdes de contratación que se encuentren en la guía verde de la Secretaría de Gobierno y las fichas con criterios de sostenibilidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para establecer los criterios ambientales aplicables a los bienes y/o servicios a contratar.

### Buenas Prácticas Ambientales

El contratista deberá cumplir con la Guía de Contratación Sostenible de la secretaria de Gobierno de Bogotá específicamente en lo señalado en las fichas No. 9 “Impresión de folletos y publicaciones”, No. 10 “Servicio de transporte” y No. 23 “Servicio de catering” y soportar las evidencias establecidas por la normativa ambiental aplicable al desarrollo del objeto contractual. Igualmente se deberá cumplir con los estándares de desarrollo sostenible y reducción de daños ambientales.


### Talento humano transversal

Se contará con un talento humano transversal para todos los proyectos de inversión y metas, con el fin de garantizar el seguimiento integral a la ejecución de las actividades. Estos profesionales brindaran apoyo permanente al proceso contractual en los componentes administrativo, técnico y de evaluación, asegurando cohesión, articulación y oportunidad en el desarrollo de cada acción del proyecto.

PERFIL	CANTIDAD	DURACIÓN	OBLIGACIONES
<b>Coordinador general:</b> Profesional en ciencias sociales y/o áreas administrativas con posgrado en ciencias sociales y/o áreas administrativas. Experiencia profesional en mínimo tres años en dirección, coordinación y ejecución de sociales.	1	5 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar el cumplimiento de las diferentes obligaciones contractuales.</li> <li>• Elaborar y entregar el Plan de Acción y el cronograma.</li> <li>• Garantizar la correcta organización y ejecución de las actividades o procedimientos</li> <li>• Conocer los estudios previos, el contrato y la propuesta formulada por la entidad, para su cabal desarrollo y cumplimiento.</li> <li>• Mantener comunicación</li> </ul>

			<p>permanente con el apoyo a la supervisión con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar oportunamente todos los informes que se requieren y los que solicite el interventor y/o supervisor y demás solicitantes interesados, presentaciones de las actividades de equipo de trabajo.</li> <li>• Garantizar la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de los procedimientos de tipo operativo y administrativo relacionados con las actividades realizadas en la ejecución del contrato.</li> <li>• Garantizar el trabajo en equipo y velar por un ambiente afectivo y socializante.</li> <li>• Programar y participar en las reuniones de equipo, talleres, estudios de caso y demás actividades requeridas para el cumplimiento del contrato.</li> <li>• Hacer seguimiento a las acciones desarrolladas y monitoreo sobre el proceso</li> <li>• Todas las demás actividades necesarias y/o requeridas para la adecuada ejecución del contrato.</li> <li>• Realizar el seguimiento integral a la ejecución de los proyectos de inversión y sus metas.</li> <li>• Articular acciones entre el operador, la supervisión y los equipos técnicos.</li> <li>• Verificar el cumplimiento de cronogramas, entregables y lineamientos técnicos.</li> <li>• Elaborar informes de avance y soportes requeridos para la gestión contractual.</li> <li>• Identificar riesgos operativos y proponer acciones de mejora.</li> </ul>
<p><b>Asistente Administrativo:</b> Técnico y/o tecnólogo en áreas administrativas, con 12 meses de experiencia laboral en actividades administrativas en proyectos sociales.</p>	<p>1</p>	<p>5 meses</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en la gestión documental</li> <li>• Realizar acompañamiento logístico, coordinando el uso de espacios y la entrega de materiales.</li> <li>• Apoyar la presentación de informes de ejecución y financieros</li> <li>• Realizar monitorio a las actividades ejecutadas</li> <li>• Asistir a los comités de seguimiento</li> <li>• Consolidar la información del proyecto, manteniendo al día los documentos requeridos que sustentan la ejecución de las actividades.</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar las presentaciones públicas a la comunidad y ante la JAL.</li> <li>• Y demás actividades que sean asignadas de la naturaleza del contrato</li> <li>• Apoyar la gestión documental, archivo y sistematización de información de cada proyecto.</li> <li>• Realizar seguimiento administrativo a contratos, soportes, listados de asistencia y registros.</li> <li>• Gestionar comunicaciones, solicitudes y requerimientos administrativos internos y externos.</li> </ul>
<p><b>Diseñador:</b> Profesional en publicidad o diseño gráfico con 1 año de experiencia laboral.</p>	1	3 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar piezas gráficas, material visual y elementos de difusión para cada proyecto.</li> <li>• Adaptar lineamientos de imagen institucional en todos los productos comunicativos.</li> <li>• Diseñar piezas para redes sociales, eventos, informes y actividades pedagógicas.</li> <li>• Apoyar la construcción de identidades visuales y campañas de sensibilización.</li> <li>• Asegurar la coherencia visual de todos los materiales producidos en la ejecución del contrato.</li> </ul>

Elaboro: Paula Herrera- Profesional de planeación FDLRUU 

Freddy Márquez- Profesional especializado de planeación FDLRUU 